



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Secastilla
Laura Mur Rodríguez
08/01/2024Ayuntamiento de
Secastilla

NIF: P2229800D

Secretaría

Expediente 1250553E

ACTA

Expedientenº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/8	Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	16 de Diciembre de 2023
Duración	Desde las 15:30 hasta las 16:20 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	JOSÉ LORENZO RABAL MIRANDA
Secretario	LAURA MUR RODRÍGUEZ

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
73210XXXX	JOSÉ LORENZO RABAL MIRANDA	SÍ
18040XXXX	JOSÉ LUIS ARASANZ ABADÍAS	SÍ
73213XXXX	ANDREA VIDAL BALLARIN	SÍ
73203XXXX	ANA RABAL ALMAZOR	NO
18024XXXX	ÁNGEL VIDAL ABIZANDA	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

1.- Aprobación, si procede, licitación parcelas

Favorable	Tipo de votación: Tres votos a favor
	Abstención de un voto

Visto que para este Ayuntamiento resulta necesario adquirir las parcelas ubicadas en:
Parcela ubicada en el Polígono 5, Parcela 5 de Secastilla
Parcela ubicada en el Polígono 4, Parcela 17 de Secastilla
Parcela ubicada en el Polígono 4, Parcela 75 de Secastilla
Parcela ubicada en el Polígono 5, parcela 83 de Secastilla
Parcela ubicada en el Polígono 5, Parcela 85 de Secastilla



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Secastilla
José Lorenzo Rabal Miranda
08/01/2024

Ayuntamiento de Secastilla

Código Seguro de Verificación: EACC HQDR 4JZV CXWF YEJH

Acta Pleno Extraordinario 8/2023-portal - SEFYCU 4720906La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://secastilla.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Secastilla
Laura Mur Rodríguez
08/01/2024



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Secastilla
José Lorenzo Rabal Miranda
08/01/2024



Ayuntamiento de
Secastilla

NIF: P2229800D

Secretaría

Expediente 1250553E

Visto que se emitió informe técnico pericial, acerca de la valoración de tasación, atendiendo a su calificación, ubicación, etc.

Visto que se emitió Informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la adquisición en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto que se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y visto que de conformidad con el mismo, el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato es el Pleno porque el importe de la adquisición ascendía a 35.985,12 euros y por lo tanto, supera el 10 % de los recursos ordinarios del presupuesto de este Ayuntamiento.

Visto que se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación, se solicitó al Registro de la Propiedad de Benabarre certificado de la inscripción del inmueble en el mismo, por Intervención se realizó la retención de crédito oportuna y con posteriormente se emitió informe de fiscalización del expediente.

Visto que con fecha 15 de diciembre de 2023, los propietarios de las parcelas objeto de este expediente formularon contestación sobre su adquisición a título oneroso por el Ayuntamiento, y se presentó la documentación justificativa de las parcelas.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 135.4 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, El Pleno por tres votos a favor, de los concejales José Lorenzo Rabal Miranda, José Luis Arasanz Abadías y Andrea Vidal Ballarín y un voto absteniéndose Ángel Vidal Abizanda, se aprueba el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la adquisición de las parcelas ubicadas en

Parcela ubicada en el Polígono 5, Parcela 5 de Secastilla
Parcela ubicada en el Polígono 4, Parcela 17 de Secastilla
Parcela ubicada en el Polígono 4, Parcela 75 de Secastilla
Parcela ubicada en el Polígono 5, parcela 83 de Secastilla
Parcela ubicada en el Polígono 5, Parcela 85 de Secastilla.

Propiedad de D. Rafael Martínez Abbad y D. David Martínez Pozo, como apoderados de sus representantes, por procedimiento negociado, aprobado por Acuerdo de Pleno del día 16 de diciembre de 2023.

Mediante Acuerdo de Pleno de fecha 16 de diciembre de 2023, acuerdo que se aprobó por el voto favorable de tres de los cuatro concejales que se encontraban presentes en dicho pleno, que son José Lorenzo Rabal Miranda, Jose Luis Arasanz Abadías y Andrea Vidal Ballarín, y con la abstención del Concejales Ángel Vidal Abizanda. Con dicho Acuerdo se aprobó la compra para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta, se aprobó el expediente para la adquisición de dichas parcelas por procedimiento negociado.

SEGUNDO. Disponer el gasto de 35.985,12 euros con cargo a la aplicación presupuestaria 2023.4590.61000 del presupuesto vigente de gastos.

TERCERO. Notificar a D. Rafael Martínez Abbad y a D. David Martínez Pozo, como apoderados de sus familiares y propietarios de las parcelas y citarles para la firma del contrato.



Ayuntamiento de Secastilla

Código Seguro de Verificación: EACC HQDR 4JZV CXWF YEJH

Acta Pleno Extraordinario 8/2023-portal - SEFYCU 4720906

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://secastilla.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Secastilla
Laura Mur Rodríguez
08/01/2024



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Secastilla
José Lorenzo Rabal Miranda
08/01/2024



Ayuntamiento de
Secastilla

NIF: P2229800D

Secretaría

Expediente 1250553E

2.- Dar cuenta al Pleno de los Beneficiados por el Plan Estratégico de Subvenciones 2023

Se da cuenta de las subvenciones otorgadas según convocatoria de subvenciones para el ejercicio 2023 hasta la fecha de celebración de la presente sesión plenaria:
Por Decreto 102/2023 se otorgan las siguientes ayudas:

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la relación de beneficiarios, con los importes correspondientes.

Natalidad:

- Sandra Arasanz Abadías: 500€
- Ana Rabal Almazor: 500€

Deportes y estudios:

- Lucía Gordillo Fernández: 550€
- Borja Clavera Domingo: 550€

Rentas bajas:

- Luis Rabal Nacenta: 600€

Estudios:

- Sara Rabal Almazor: 1000€
- Ainara Clavera Domingo: 200€
- Jara Rabal Almazor: 300€
- Juan Pablo Vazquez Saez: 300€
- Paula Arnal Augusto: 300€
- Sheila Arnal Augusto: 300€
- Rubén Llanas Augusto: 300€
- Iván Llanas Augusto: 300€
- Nur Lapuyade Alvarez: 300€
- Arae Lapuyade Alvarez: 300€

Sepelio:

- María José Girón Augusto: 500€
- María José Salamero Vidal: 500€

Acción Social:

- Asoc. De Mujeres Ntra Sra del Llano de Secastilla: 530€

SEGUNDO.- Ordenar el pago de la subvención con cargo a las partidas 2023.9200.48204- Natalidad, 2023.9200.48201- Estudios, 2023.9200.48200- Deportes, 2023.9200.48205- Rentas bajas, 2023.9200.48203- Sepelio y 2023.9200.4800- Acción Social.

TERCERO.- Notificar la presente Resolución a los interesados con indicación de los recursos que resulten procedentes.

Respecto a la resolución de ayudas concedidas, el Concejál Ángel Vidal Abizanda propone no repartir el importe de natalidad entre las dos personas que cumplen los requisitos y realizar una ampliación de crédito de 1000 euros para que cada una de ellas reciba el importe máximo de la subvención. Se le explica que ese presupuesto es del ejercicio 2023 y a estas alturas del mes de diciembre no se pueden realizar modificaciones presupuestarias que no estén recogidas dentro de la misma bolsa de vinculación jurídica, pero se plantea la posibilidad de aumentar los importes



Ayuntamiento de Secastilla

Código Seguro de Verificación: EACC HQDR 4JZV CXWF YEJH

Acta Pleno Extraordinario 8/2023-portal - SEFYCU 4720906

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://secastilla.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Secastilla
Laura Mur Rodríguez
08/01/2024



Ayuntamiento de
Secastilla

NIF: P2229800D

Secretaría

Expediente 1250553E

subvencionables para próximos años, con e objetivo de prever estas situaciones.

Siendo las 16:20 horas y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde, da por finalizada la sesión.



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Secastilla
José Lorenzo Rabal Miranda
08/01/2024



Ayuntamiento de Secastilla

Código Seguro de Verificación: EACC HQDR 4JZV CXWF YEJH

Acta Pleno Extraordinario 8/2023-portal - SEFYCU 4720906

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://secastilla.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4